



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 23 de agosto de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 839/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022433-9/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Karina Giselle Andrade, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo, por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 317/24, que María Agustina Arrarás se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Ana Clara Tipitto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Francisco Nicolás Santoro a un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 761/2022. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 por el término de seis (6) meses, cargo en el que se encuentra confirmado Luis Santiago Genovesi -quien actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyuvante- y en el que fue designado Alejandro Josemaría Zen -cuyo interinato que finalizó el 1° de agosto de 2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Marcela Molina, prestó conformidad en su carácter de superior jerárquica de María Agustina Arrarás.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de María Agustina Arrarás (Legajo N° 6046) al cargo de Prosecretaria Administrativa al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Luis Santiago Genovesi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 y 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 839/2024**